CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18633 - RU 2010383
19 AGOSTO 2025 01:06 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Suyckutambo, ubicado en la provincia de Espinar, departamento del Cusco, fue creado mediante la Ley Nº 13623, el 17 de marzo de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, en sus orígenes, la administración local del distrito de Suyckutambo funcionaba en un local municipal erigido en terrenos que actualmente ocupa la empresa minera AMG Perú (anteriormente BREXIA), dentro de la Comunidad Campesina de Echoccollo, en el sector Puca Puca. El traslado definitivo ocurrió el 23 de agosto de 1964, cuando el gobierno distrital se estableció en su sede actual, en la localidad de Virginiyoc.

Que, el distrito de Suyckutambo es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar, ubicada en el corazón del sur del departamento del Cusco. Con una geografía accidentada que oscila entre el piso ecológico Suni y la Janca andina, Suyckutambo ocupa una extensión de más de 628 km², con una población aproximada de entre 1,300 y 1,700 habitantes, según diversos registros recientes.

Que, el distrito de Suyckutambo es notable por su patrimonio natural y ecológico; alberga el Área de Conservación Regional Tres Cañones, creada mediante el Decreto Supremo N.º 006-2017-MINAM, el 24 de agosto de 2017, con una extensión de aproximadamente 39,485 hectáreas. Este entorno protege formaciones rocosas de hasta 80 metros de altura, ríos emblemáticos como el Apurímac, Callumani y Cerritambo, así como ecosistemas que albergan especies como la puya Raimondi, la vicuña y la taruca.

Que, más recientemente, el Gobierno Regional del Cusco, en octubre de 2024, ha alcanzado un avance del 85 % en la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Construcción de la carretera Yauri – Suyckutambo", con un monto estimado superior a 274 millones de soles. Esta obra vial, de 46 km de doble vía, brindará conectividad a más de 62,698 habitantes, permitiendo un acceso más ágil a servicios esenciales como salud y educación, mayor acceso a mercados y mejores oportunidades económicas, lo que redundará en una mejora sustancial de la calidad de vida de la población local.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse, este 22 de agosto, el 64º aniversario de creación política del distrito de Suyckutambo.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, departamento del Cusco, al conmemorarse, el 22 de agosto del presente año, su 64º aniversario de creación política, en reconocimiento de su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Marco Antonio Ccallo Nina, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sukuytambo y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 12:38:43-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República